

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Ordinaria No. 066-CP-GADPPz-2022, efectuada el 27 de julio del 2022.

RESOLUCIÓN N° 330-CP-GADPPz-2022.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 066-CP-GADPPz-2022, efectuada el 27 de julio del 2022; y, en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 47 literales a, c, t), Art. 50, literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y el Art. 260 de la Constitución de la República del Ecuador, **RESUELVE:** Devolver al Departamento de Obras Públicas, y al Departamento Financiero para que complementen los documentos pertinentes del proyecto "Mantenimiento de las Vías San Juan de Piatua, Cuatro de Agosto y Chontayacu pertenecientes al cantón Santa Clara 2022.

Resolución adoptada por unanimidad de votos del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 28 de julio de 2022.

LO CERTIFICO


Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

